

**MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS**

---

**CERTIFICA:**

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 28 de octubre de 2019, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

**5.- ACUERDOS DEL ORGANO DE CONTRATACION.**

- ✓ **Referencia: 2019/00034451V Asunto: REFORMA-IMPERMEABILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL PATIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Vista la propuesta firmada el 23.10.2019 por el Técnico de Infraestructuras, D. Ignacio Castillo Alonso, el 24.10.2019 por la Jefa de Servicio de Infraestructuras, D<sup>a</sup>. Francisca Pulido Alonso y el 25.10.2019 por el Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Territorio y Sector Primario, D. Antonio Sergio Lloret López.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto denominado “REFORMA-IMPERMEABILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. PATIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA”, T.M. Puerto del Rosario, redactado en octubre de 2019 por el arquitecto D. Ignacio Castillo Alonso, con un presupuesto base de licitación de ciento sesenta mil seiscientos ochenta y nueve euros con noventa y dos céntimos (160.689,92€) incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). El importe del IGIC que debe soportar la administración asciende a 9.807,37 €, que corresponde al 6,5% del valor estimado del contrato (150.882,55 €).

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo de aprobación a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**